

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**89****COSLADA NÚMERO 4**

## EDICTO

Don Miguel Ángel Sancho Marcen, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada, se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 587/2018, a instancias de Bankia, S. A., procuradora doña Ángela María Rodríguez Martínez-Conde contra herencia yacente e ignorados herederos y doña María Jesús García Arévalo.

Que en fecha 6 de junio de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados, herencia yacente e ignorados herederos y doña María Jesús García Arévalo, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 1 de junio de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/9.145/21)

